MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 153

Santa Fe, 04 MAY 2023

VISTO:

El Expediente N° FG 000212/2023 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de veintiocho (28) pasantes estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina sede Rosario, para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG N° 143/2020, se dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a lo términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, a los 24 días del mes de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Marco de Pasantías entre la Pontificia Universidad Católica Argentina sede Rosario y este Ministerio Público, con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de la referida Universidad, conforme al régimen establecido en la Ley N° 26.427.

Que, en fechas 22 y 27 de marzo del corriente año, la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, María Eugenia Iribarren, solicitó la incorporación en total de veintiocho (28) pasantes (Ley Nacional Nº 26.427) estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA).

Que realizada la convocatoria por parte de la Universidad y recibido el correspondiente listado de alumnos interesados, en fechas 8, 10 y 13 de marzo de 2023, se llevaron a cabo las entrevistas, en función de las cuales se decidió seleccionar a para desempeñarse como pasantes en la sede Rosario a Bartfeld Valeria Carolina CUIL 27-40047733-2, Blanch Zárate Victoria María CUIL 27-41655398-5, Bravin María CUIL 27-42766850-4, Colla Sofía CUIL 23-41001537-4, Collomb Agusto CUIL 20-42779270-7, De Feo Francisco Hernán CUIL 20-42868285-9, De Niro Lautaro Santiago CUIL 20-36222217-7, De Toma María Azul CUIL 27-42933778-5, Escudero Brunela CUIL 27-41635130-4, Fernández Amparo CUIL 27-43658356-2, Foyatier Enrique CUIL 20-43285759-0, Freijomil Catalina CUIL 27-42704942-1, Jaime Siegenthaler Ariana CUIL 27-43128269-6, Juan Valentina CUIL 27-42325279-6, La Barba Gabina CUIL 27-42464155-9, Lorenzetti Bruera Mauro CUIL 20-42926155-5, Martínez María Antonella CUIL 27-36732606-4, Martínez Marino Fausto CUIL 20-41689278-5, Montero Welti Manuel Faustino CUIL 20-41489047-5, Oviedo Agustina CUIL 23-41947895-4, Palmisano Ernesto CUIL 20-40119011-3, Pierucci Del Prete Tomás CUIL 23-42578443-9, Rosetti Gino CUIL 20-39120929-5, Sartor Guillermina CUIL 27-39124788-4, Semeraro Y De Vincenzi Lucía CUIL 27-37072148-9, Sosa Bianciotto Camila CUIL 27-42770472-1, Vivanco Lucila Belén CUIL 27-42925973-3 y Wagner Facundo Alberto CUIL 20-40838812-1.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de la pasantía.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y

Resoluciones FG N° 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasantes para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, a los/as siguientes estudiantes:

1. Bartfeld Valeria Carolina CUIL 27-40047733-2
2. Blanch Zárate Victoria María CUIL 27-41655398-5
3. Bravin María CUIL 27-42766850-4
4. Colla Sofía CUIL 23-41001537-4
5. Collomb Agusto CUIL 20-42779270-7
6. De Feo Francisco Hernán CUIL 20-42868285-9
7. De Niro Lautaro Santiago CUIL 20-36222217-7
8. De Toma María Azul CUIL 27-42933778-5
9. Escudero Brunela CUIL 27-41635130-4
10. Fernández Amparo CUIL 27-43658356-2
11. Foyatier Enrique CUIL 20-43285759-0
12. Freijomil Catalina CUIL 27-42704942-1
13. Jaime Siegenthaler Ariana CUIL 27-43128269-6
14. Juan Valentina CUIL 27-42325279-6

15. La Barba Gabina CUIL 27-42464155-9
16. Lorenzetti Bruera Mauro CUIL 20-42926155-5
17. Martínez María Antonella CUIL 27-36732606-4
18. Martínez Marino Fausto CUIL 20-41689278-5
19. Montero Welti Manuel Faustino CUIL 20-41489047-5
20. Oviedo Agustina CUIL 23-41947895-4
21. Palmisano Ernesto CUIL 20-40119011-3
22. Pierucci Del Prete Tomás CUIL 23-42578443-9
23. Rosetti Gino CUIL 20-39120929-5
24. Sartor Guillermina CUIL 27-39124788-4
25. Semeraro Y De Vincenzi Lucía CUIL 27-37072148-9
26. Sosa Bianciotto Camila CUIL 27-42770472-1
27. Vivanco Lucila Belén CUIL 27-42925973-3
28. Wagner Facundo Alberto CUIL 20-40838812-1

ARTÍCULO 2°: Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de garantizarles obra social y cobertura por riesgos del trabajo.

ARTÍCULO 3°: Impútese la suma total de $11.504.000,00 (Pesos once millones quinientos cuatro mil) en concepto de Asignación Estímulo y Obra Social, en el Carácter 1-1 Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE